



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCION DE DISOLUCION



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Oficio No. SCVS-INC-DNASD-SD-2018-00035566-0

Guayaquil, 26 de abril de 2018

Señor
Guzman Camposano Francisco Jose
Ciudad.-

De mi consideración:

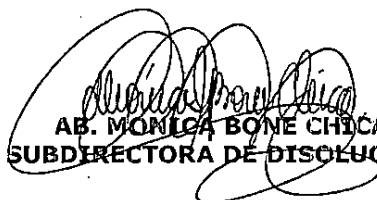
Mediante Resolución No. **SCV-INC-DNASD-SD-14-0029911** del 13 de noviembre del 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 04 de diciembre del 2014, resolvió declarar la disolución de la compañía **COMERSA CORPORACION MERCANTIL S.A.**, por incurrir en el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías; y, se lo designó a usted **LIQUIDADOR** de la misma.

La presente notificación de nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscribirlo dentro de los diez días siguientes a su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

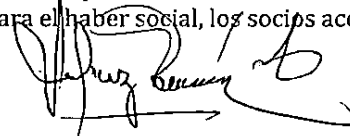
En el ejercicio de su cargo, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social.

En su calidad de Liquidador, usted no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

Atentamente,


AB. MONICA BONE CHICA
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía **COMERSA CORPORACION MERCANTIL S.A.**, **"EN LIQUIDACIÓN"**. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros."- Guayaquil, a 26 de abril de 2018

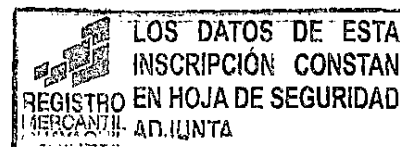

Sr. Guzman Camposano Francisco Jose
C.C. No. 090082659-5 (código dactilar E333313222)
KCQ T: 31942-0041-18/ Exp: 8942

Matriz: Guayaquil, Avenida 9 de Octubre 200 y Pichincha

Teléfonos: (04) 3728500

www.supercias.gob.ec

1 de 1



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 20.791
FECHA DE REPERTORIO: 27/abr/2018
HORA DE REPERTORIO: 11:58

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Abril del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Oficio No. **SCVS-INC-DNASD-SD-2018-00035566-O**, dictada el **26 de abril del 2018**, por el Subdirector(a) de Disolución, **AB. MONICA BONE CHICA**, el mismo que contiene el Nombramiento de **Liquidador**, de la Compañía **COMERSA CORPORACION MERCANTIL S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **FRANCISCO JOSE GUZMAN CAMPOSANO**, de fojas **20.213 a 20.214**, Registro de Nombramientos número **5.715**.

ORDEN: 20791




Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 03 de mayo de 2018

REVISADO POR:

Nº 0330632

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

14 MAY 2018

RECIBIDO

Hora: 12:00 P.M. Firma: J. M. M.